

PLAN

ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL



DIRECTIVOS

Juan Francisco Espinosa Palacios
DIRECTOR

Winston Andrés Martínez
SECRETARIO GENERAL

Juan Camilo González Garzóns
SUBDIRECTOR DE EXTRANJERÍA (E)

Humberto Velásquez Ardila
SUBDIRECTOR DE CONTROL MIGRATORIO

Rafael Dario Eugenio Parada
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA

Marlen Rubiano Avelino
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jaime Elkin Muñoz Riaño
SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Guadalupe Arbeláez Izquierdo
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Juan Camilo González Garzón
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Juan Manuel Caicedo Cardona
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES

Mario José Otero Díaz
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Luz Marina González Durán
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Paola Andrea Castañeda Cáceres
SUBDIRECTORA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

DIRECTORES REGIONALES

Helman Humberto Carreño	REGIONAL AMAZONAS
Henry Corredor Hernández	REGIONAL ANDINA
Wilson Patiño Sánchez	REGIONAL ANTIOQUIA
Maria del Pilar Corredor	REGIONAL CARIBE
Hernando Juan Ferrucho Vergara	REGIONAL EJE CAFETERO
Claudia Sofía Barón Baquero	REGIONAL EL DORADO
Miguel Enrique Romo	REGIONAL LA GUAJIRA
Laurent Amparo Loaiza	REGIONAL OCCIDENTE
Cesar Duarte Guzmán	REGIONAL ORIENTE
Loida Nohemí Nieves	REGIONAL ORINOQUÍA
Carlos Humberto García López	REGIONAL NARIÑO - PUTUMAYO
Claudia Patricia Cifuentes	REGIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Inirida Cecilia Pérez	REGIONAL ATLÁNTICO

TABLA DE CONTENIDO

07

Presentación

08

Contexto

09

Marco legal

10

Valores Institucionales

11

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

13

Plataforma Institucional y Alineación Estratégica

14

Lineamientos Estratégicos de Gobierno
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022
"Pacto por Colombia Pacto por la Equidad"

17

Lineamientos Estratégicos Sectoriales
"Plan Estratégico sectorial 2019 – 2022"

20

Plan Estratégico Institucional 2018
Migración Colombia

26

Meta de Gobierno

27

Partes Interesadas

28

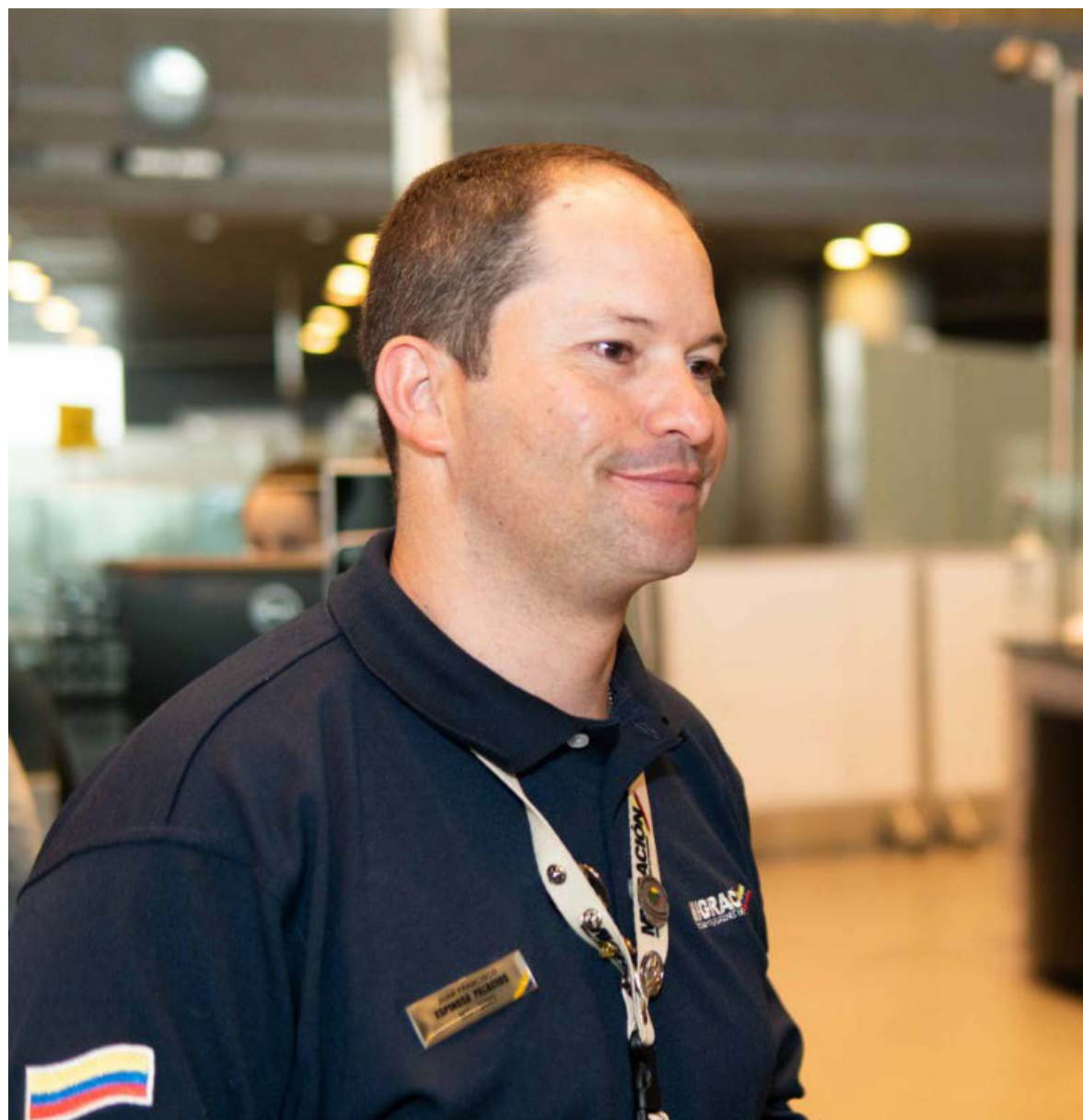
Política de Calidad
(Objetivos, Mapa de Procesos)

31

Diagrama General de Alineación Estratégica
PEI 2019-2022

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS

Director General



En la actualidad, Colombia se enfrenta a grandes retos en relación con la migración, asunto que ha venido ocupando un espacio importante en las agendas tanto de la comunidad internacional, como del país. Hace tan sólo unos años, en Colombia la población extranjera residente como porcentaje del total de población no superaba el 0.2%, convirtiéndolo en uno de los países con menor población extranjera residente. No obstante, hoy en día el país cuenta con un número importante de migrantes que superan en gran medida lo registrado, pues han encontrado en este territorio nuevas facilidades y oportunidades. Así, Colombia de ser típicamente un país de origen de migrantes, se ha convertido en un país que actualmente debe gestionar la migra-

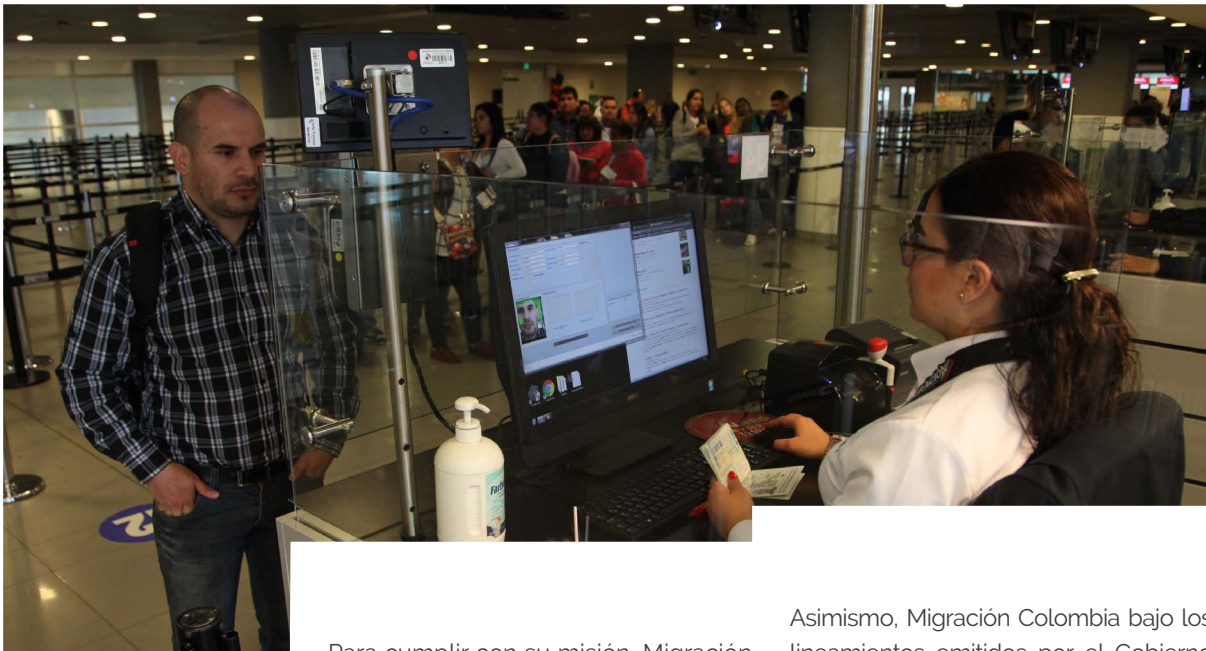
ción de destino, de colombianos en retorno, de migrantes en tránsito hacia terceros países y de flujos de personas que entran y salen continuamente por las fronteras de nuestro país.

La principal causa que ha llevado a este cambio en el comportamiento migratorio interno, ha sido el movimiento de flujos masivos de personas provenientes de nuestro país vecino, Venezuela. Aun así, este no es el único fenómeno que se ha presenciado con fuerza en los últimos años: Un flujo de personas con crecimientos cercanos al 11% anual, nos imponen retos de una atención adecuada pero con mayor seguridad en los procedimientos; el cambio de las políticas de otros países hacen que sea atractivo nuestro país como medio de tránsito para alcanzar otros destinos; y fenómenos de tráfico de migrantes, trata externa y falsedad de documentos, nos impulsan a ser cada día más eficientes, para luchar contra estos delitos transnacionales. Es por eso que Migración Colombia, como la autoridad migratoria nacional, ha venido formando un capital humano idóneo, capaz de afrontar grandes y progresivos volúmenes de flujos mi-

gratorios, trámites y procedimientos; ha venido innovando con proyectos, tecnología y regulaciones, como lo es la puesta en funcionamiento de la balsa migratoria en Leticia, el uso de tecnología biométrica por Iris (Biomig) y la facilitación migratoria a través del Permiso Especial de Permanencia, entre otros; y, se ha convertido en un ejemplo de eficiencia en la gestión pública, con acciones oportunas y de calidad en sus procesos, alcanzando varios reconocimientos del gobierno y de organismos certificadores.

Para seguir fortaleciendo la gestión de la Entidad en el nuevo período de gobierno, trabajaremos para lograr una estructura que nos permita contar con más funcionarios, formados para ejercer con eficacia, compromiso y honestidad las funciones de control, extranjería y verificación migratoria; pondremos mecanismos adicionales de innovación tecnológica para fortalecer la gestión en puestos de control y centros facilitadores; y crearemos valor público mediante la mejora continua y la gestión adecuada de los procesos y riesgos de la organización.

CONTEXTO



La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) es un organismo civil de seguridad con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, creada mediante el Decreto 4062 de 31 de octubre de 2011.

Para cumplir con su misión, Migración Colombia se ha soportado en una adecuada gestión del talento humano, modernas herramientas tecnológicas y la prestación de un óptimo servicio al ciudadano, bajo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

Es así que la Entidad, como primer paso para establecer sus principales objetivos y estrategias para el próximo cuatrienio, formula en ejercicio participativo su nueva visión direccionada al fortalecimiento de sus capacidades y a la ampliación del ámbito de reconocimiento como gestora de buenas prácticas en servicio migratorio.

Asimismo, Migración Colombia bajo los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y el Sector Relaciones Exteriores, dio inicio a la formulación de su planeación estratégica enfocada a la mejora continua a través de aspectos como la innovación, la previsión de los cambios en la migración, la integración social y la adecuada atención de los migrantes.

Bajo este contexto, la Entidad da a conocer su Plan Estratégico Institucional 2018-2022, conformado por dos objetivos y trece estrategias, conforme los lineamientos del Gobierno Nacional plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Relaciones Exteriores

MARCO LEGAL

- Ley 152 de 1994, "Por el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Constitución Política de 1991 artículos 339 y 342, la cual ordena que toda la gestión del Estado, debe estar sujeta a una planeación y establece los lineamientos sobre el contenido y ejecución de un Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia pacto por la equidad".
- Decreto 4062 de 2011, por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura.
- Decreto 1067 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.
- Decreto 1743 de 2015, por medio del cual se modifican parcialmente las disposiciones generales de las Oficinas Consulares Honorarias, Pasaportes, Visas, de la Protección y Promoción de Nacionales en el exterior, del Retorno, del Fondo Especial para las Migraciones, de la Tarjeta de Registro Consular y disposiciones de Extranjería, Control y Verificación Migratoria, de que tratan los Capítulos 3 al 11, y 13, del Título I de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1067 de 2015.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 1081 de 2015, "Decreto Único de la Presidencia de la República" Título 4 "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecida en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. "Modelo de Planeación y Gestión".
- Decreto 1299 de 2018, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional".
- Resolución 0415 de 2018, Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UAEMC y se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 0612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud para favorecer el interés colectivo por encima de los intereses particulares.

RESPETO

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas sin importar sus características físicas o psicológicas, la labor que desarrollan, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA

Con atención, prontitud y eficiencia cumplir con las responsabilidades asignadas.

COMPROMISO

Ser consciente del importante papel que desempeña el servidor público y siempre estar dispuesto a resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.

JUSTICIA

Actuar con imparcialidad, equidad, igualdad y sin discriminación para garantizar los derechos de las personas.

**Antecedente Código de Integridad de Migración Colombia 2018 - Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El MIPG de acuerdo a lo establecido mediante Decreto 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Los lineamientos emitidos en este instrumento, tienen como fin direccionar a las entidades al reconocimiento de su horizonte a corto y mediano plazo, que contribuya a formular la ruta estratégica hacia su gestión institucional, dirigida a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, fortalecer su confianza y legitimidad; todo esto, a través de la articulación de sus procesos y de una adecuada administración de los recursos.

En este sentido, las acciones que permiten dar cumplimiento a los objetivos y estrategias de la Entidad, se encuentran debidamente alineadas a las Dimensiones y Políticas que componen el MIPG.

DIMENSIÓN OPERATIVA	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
GESTIÓN TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> Talento humano. Integridad.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Planeación institucional. Integridad Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Participación ciudadana
GESTIÓN PARA EL RESULTADO CON VALORES	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Gobierno digital. Seguridad digital. Defensa jurídica. Mejora Normativa. Servicio al ciudadano. Racionalización de trámites. Participación ciudadana en la gestión pública.
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Servicio al ciudadano.
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Administración de archivos y Gestión documental. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Servicio al ciudadano. Integridad
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del conocimiento y la innovación.
CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> Control interno

PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El objetivo fundamental de Migración Colombia, es el de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.



MISIÓN

Ejercer control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, brindando servicios de calidad, en el marco de la Constitución y la ley.

‘Decreto 4062 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura’.

VISIÓN

En el año 2022, Migración Colombia, como la Autoridad Migratoria, será reconocida a nivel mundial por ser innovadora y modelo de buenas prácticas en gestión migratoria.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

Migración Colombia como Entidad del orden nacional, formula su ruta de acción tomando como base los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”	
PACTOS ESTRUCTURALES	<p>I Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.</p> <p>III Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.</p>

PACTOS TRANSVERSALES	<p>IV Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.</p> <p>V Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.</p> <p>VI Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.</p> <p>VII Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.</p> <p>VIII Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.</p> <p>IX Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.</p> <p>X Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.</p> <p>XI Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.</p> <p>XII Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.</p> <p>XIII Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.</p> <p>XIV Pacto de equidad para las mujeres.</p> <p>XV Pacto por una gestión pública efectiva.</p> <p>XVI Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones</p>
PACTOS POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD EN LAS REGIONES	<p>XXVII Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.</p> <p>XXVIII Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.</p> <p>XXIX Pacto Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés.</p> <p>XX Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.</p> <p>XXI Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.</p> <p>XXII Pacto Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva.</p> <p>XXIII Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.</p> <p>XXIV Pacto Región Llanos-Orinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.</p> <p>XXV Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica</p> <p>XXVI Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales</p> <p>XXVII Plan Plurianual de Inversiones</p> <p>XXVIII Metas del PND y cumplimiento de los ODS</p>

En este sentido, Migración Colombia de acuerdo a su misión se encuentra directamente alineado al Pacto Estructural de Legalidad, el cual se enfoca en la seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

El desarrollo de este pacto se enmarca bajo cinco acciones estratégicas, de las cuales la Entidad se encuentra directamente alineada con la acción D. Colombia en la escena global, así:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD"	
PACTO ESTRUCTURAL	<p>1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.</p>
ACCIONES	<p>A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.</p> <p>B. Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>C. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos</p> <p>D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva</p> <p>E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad</p>

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Migración Colombia como Entidad adscrita al Sector Relaciones Exteriores, aúna su accionar con las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Sectorial "Colombia en la escena global: Una política exterior responsable, innovadora y constructiva"; el cual a su vez, se encuentra alineado con los objetivos y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

A partir del Plan Estratégico Sectorial se articulan los esfuerzos de las Entidades adscritas al Sector para apoyar a través del desarrollo de su gestión estratégica al cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el Gobierno Nacional y ante los cuales Migración Colombia se encuentra directamente activo en tres objetivos sectoriales, como se muestra en la siguiente relación:

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2019 – 2022	
Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	
OBJETIVOS	<p>1. Consolidar la participación activa y liderazgo en la gobernanza de los grandes temas y desafíos de la agenda global que afectan a Colombia, y apuesta por el multilateralismo en defensa de la paz, la seguridad y la democracia.</p> <p>2. Diseñar e implementar una Política migratoria integral para facilitar la movilidad de los colombianos y hacer de Colombia un polo de atracción para el retorno y la migración calificada.</p> <p>3. Fortalecer del acompañamiento a los colombianos en el exterior.</p> <p>4. Diseñar e implementar una Política integral de fronteras para la estabilización y el desarrollo de los territorios.</p> <p>5. Desarrollar el poder blando de Colombia y activa diplomacia pública en escenarios y con interlocutores no tradicionales.</p> <p>6. Fortalecer las capacidades físicas, tecnologías y de gestión del Sector de Relaciones Exteriores.</p>

Para cumplir con la finalidad de cada objetivo se establecen líneas de acción estratégicas frente a cada uno de ellos, dentro de las cuales Migración Colombia se centra en:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS OBJETIVO 2.

- El MRE, en conjunto con otras entidades del Gobierno Nacional, formulará una nueva política migratoria que considere estrategias para la atención integral de tres categorías de migrantes: colombianos en el exterior, retornados y extranjeros en Colombia.
- El MRE formulará e implementará una política de atracción e inserción efectiva de la migración y el retorno calificado, con arreglo a las necesidades del país en materia de inversión y crecimiento económico, desarrollo científico y tecnológico, enriquecimiento cultural y fortalecimiento del sector educativo.
- El Gobierno nacional adoptará una estrategia integral y de largo plazo, no solo para la gestión y atención del flujo migratorio, sino para la integración económica y social de los migrantes procedentes de Venezuela, teniendo una especial consideración con los colombianos retornados.
- En el marco de dicha política, el MRE definirá estrategias y acciones para la generación de capacidades e implementación de procesos de innovación para la gestión migratoria.
- El Ministerio del Interior, en conjunto con el MRE, diseñará e implementará, en coordinación con los demás sectores concernidos, una nueva estrategia de lucha contra la trata de personas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS OBJETIVO 4

- El Ministerio de Relaciones Exteriores diseñará e implementará una nueva política integral de fronteras e impulsará los ajustes normativos necesarios, con la participación y protagonismo de las entidades territoriales fronterizas, el sector empresarial y la sociedad en su conjunto.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores diseñará e implementará, en coordinación con los demás sectores concernidos, un modelo de seguridad multidimensional en zonas de frontera que aproveche y consolide los instrumentos y mecanismos de cooperación binacional existentes.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, optimizará la gestión del control migratorio en las zonas de frontera.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS OBJETIVO 6

- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Fortalecimiento de las competencias, reconocimiento, motivación y calidad de vida del Talento Humano.
- Desarrollo de un modelo de gestión de Tecnologías de la Información ágil, eficiente e innovador, en el marco de las políticas de Gobierno Digital.
- Mejoramiento de los servicios a través de la racionalización de trámites, a la par con un mejor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Disminución del volumen de procesos judiciales a través de un adecuado tratamiento a las actuaciones administrativas y posterior representación judicial.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, una vez considerados los aspectos enmarcados en el presente documento, formula sus objetivos y las líneas de acción estratégicas que conforman su Plan Estratégico Institucional 2018-2022, que constituyen su ruta a seguir durante el cuatrienio. En este sentido, a continuación se presentan los objetivos y las estrategias que conllevan a su cumplimiento:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022		
OBJETIVOS	No.	ESTRATEGIAS
Implementar estrategias innovadoras y buenas prácticas para fortalecer la gestión migratoria y alcanzar el reconocimiento mundial	1.1	Implementar mecanismos innovadores para la gestión del control migratorio, facilitando el tránsito de manera segura y ágil.
	1.2	Generar mecanismos de articulación nacional, internacional y multilateral que permitan fortalecer las capacidades de la gestión migratoria.
	1.3	Gestionar oportunamente las dinámicas relacionadas con los nuevos fenómenos migratorios identificados en el territorio nacional.
	1.4	Adelantar acciones de investigación criminal y delitos transnacionales en materia migratoria, de manera conjunta con las autoridades competentes.
	1.5	Fortalecer los mecanismos de atención que contribuyan a la protección de los Derechos del Migrante.
	1.6	Optimizar la atención brindada en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios a través de la implementación de procesos de innovación.
	1.7	Fortalecer la generación, análisis y divulgación de información, estudios e investigación en materia migratoria que aporten a la construcción de políticas públicas.

Consolidar el sistema de gestión de la entidad mediante un enfoque que impacte en el cambio cultural de la organización, genere mayor confianza y valor público	2.1	Desarrollar las competencias del Talento Humano aplicando los criterios de integridad para la generación de resultados.
	2.2	Contribuir al direccionamiento de la Entidad a través de lineamientos y mecanismos de articulación y gestión que faciliten el alcance de los objetivos organizacionales.
	2.3	Desarrollar y adaptar nuevas tecnologías para la innovación de los procesos y la generación de buenas prácticas de gestión.
	2.4	Aplicar y desarrollar las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional, contribuyendo a la gestión organizacional, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
	2.5	Promover el uso eficiente de los recursos físicos y financieros para una gestión institucional ejemplar.
	2.6	Proteger los intereses jurídicos de la Entidad a través de la aplicación de políticas de prevención y defensa judicial.

ESTRATEGIAS

1.1. Implementar mecanismos innovadores para la gestión del control migratorio, facilitando el tránsito de manera segura y ágil.

1.2. Generar mecanismos de articulación nacional, internacional y multilateral que permitan fortalecer las capacidades de la gestión migratoria.

OBJETIVO 1

Implementar estrategias innovadoras y buenas prácticas para fortalecer la gestión migratoria y alcanzar el reconocimiento mundial.

Migración Colombia continuará fortaleciendo su sistema de atención para el control migratorio, para ello acompañará la implementación de la nueva Ley Migratoria, en especial para la atención de los fenómenos migratorios actuales; mediante el establecimiento de mecanismos de modernización tecnológica y sistemas automatizados que permitan un tránsito más rápido y seguro de manera innovadora, soportando las necesidades del servicio frente a las dinámicas migratorias.

La estrategia buscará impulsar iniciativas que permitan orientar y coordinar esfuerzos con otras entidades en los ámbitos nacional, internacional y multilateral, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante una colaboración responsable y de doble vía, para afrontar de manera óptima los desafíos de la migración. Al igual, la estrategia se ejecutará bajo los lineamientos del Sector Relaciones Exteriores y en el marco del apoyo técnico de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional.

1.3. Gestionar oportunamente las dinámicas relacionadas con los nuevos fenómenos migratorios identificados en el territorio nacional y en zonas de frontera.

Esta estrategia se encuentra orientada a la gestión de acuerdos y acciones con entidades nacionales, dirigidas a implementar mecanismos temporales de protección y regularización migratoria, contribuyendo con la seguridad y la defensa.

1.4. Adelantar acciones de investigación criminal y delitos transnacionales en materia migratoria, de manera conjunta con las autoridades competentes.

En un trabajo conjunto con otras entidades del Gobierno Nacional, se presentarán propuestas y se desarrollarán acciones coordinadas de prevención e investigación criminal, para avanzar en la lucha contra los delitos de trata y tráfico, generando mecanismos que permitan dar respuesta integral a las acciones del crimen organizado transnacional asociados a la migración y su impacto en la sociedad. Igualmente, se avanzará con nuevas propuestas en el marco de la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, mecanismo técnico y operativo para la coordinación y orientación de las acciones que se adopten contra este flagelo.

1.5. Fortalecer los mecanismos de atención que contribuyan a la protección de los Derechos del Migrante.

Con el desarrollo de esta estrategia la Entidad optimizará la atención, asistencia e integración de los migrantes para el goce efectivo de sus derechos en el territorio nacional; al igual, ejecutará planes que fortalezcan la gestión respecto a los retos y desafíos de la movilidad de las personas bajo las nuevas dinámicas regionales y globales.

1.6. Optimizar la atención brindada en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios a través de la implementación de procesos de innovación.

Migración Colombia, mejorará su desempeño y fortalecerá sus capacidades organizacionales para otorgar productos y servicios de la más alta calidad, y dar respuesta efectiva a las necesidades de los ciudadanos, propendiendo por su satisfacción y generando valor público. Para conseguirlo, aplicará la Política de Racionalización de Trámites; se elaborarán estudios y diagnósticos sobre la atención de trámites y servicios migratorios; se mejorará la capacidad instalada y la automatización de procedimientos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

1.7. Fortalecer la generación, análisis y divulgación de información, estudios e investigación en materia migratoria que aporten a la construcción de políticas públicas.

Esta estrategia busca dar continuidad al análisis estratégico que contribuya a la toma de decisiones y al tratamiento específico de los fenómenos y flujos migratorios. Así mismo, pretende adoptar estrategias integrales que permitan afrontar las nuevas tendencias y apoyar la formulación de políticas públicas; en este sentido, Migración Colombia promoverá la elaboración de estudios, investigaciones y documentación de la dinámica migratoria con casos exitosos y lecciones aprendidas, mediante la aplicación de técnicas y métodos de investigación científica. Finalmente, proporcionará información estadística de la Entidad para la consulta de los usuarios, de acuerdo a los parámetros definidos para su difusión.

OBJETIVO 2

Consolidar el sistema de gestión de la entidad mediante un enfoque que impacte en el cambio cultural de la organización, genere mayor confianza y valor público.

ESTRATEGIAS**2.1 Desarrollar las competencias del Talento Humano aplicando los criterios de integridad para la generación de resultados.**

Orientada a gestionar y diseñar estrategias que impacten en el desarrollo, crecimiento y bienestar de su capital humano como el activo más importante y factor crítico de éxito, que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Potencializando las capacidades, mediante la apertura de espacios que permiten la adquisición y producción de conocimiento y competencias de acuerdo con las necesidades institucionales, promoviendo un entorno laboral favorable.

2.2 Contribuir al direccionamiento de la Entidad a través de lineamientos y mecanismos de articulación y gestión que faciliten el alcance de los objetivos organizacionales.

Esta estrategia dará una guía para la gestión institucional dirigida a lograr mejores productos y servicios, a partir de las prioridades identificadas en el contexto interno y externo de la Entidad y de los insumos, capacidades y recursos asignados. Al igual, se promoverán estudios organizacionales que permitan contar con una estructura eficiente que promueva la implementación de mecanismos innovadores y facilite la toma de decisiones, certificando las diferentes operaciones; impulsando la implementación de una herramienta tecnológica automatizada para la administración y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y la Planeación Institucional.

2.3 Desarrollar y adaptar nuevas tecnologías para la innovación de los procesos y la generación de buenas prácticas de gestión.

Adaptar y promover el uso y aprovechamiento de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones implementadas en la Entidad para alcanzar procesos internos innovadores, seguros y eficientes, que generen valor público en un entorno de confianza y calidad digital. Esto, se desarrollará con la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información como parte integral de la gestión institucional.

2.4 Aplicar y desarrollar las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional, contribuyendo a la gestión organizacional, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión se harán ejercicios de apropiación de las estrategias transversales, encaminadas a promover la transparencia y la lucha contra la corrupción; la gestión ambiental; la seguridad y salud en el trabajo; y, la seguridad digital y de la información. En este sentido, se generarán espacios participativos que involucren de forma integral las áreas de la Entidad, con el fin de comunicar e interiorizar su implementación con acciones tendientes a fortalecer la confianza y reducir los riesgos de gestión y corrupción, para proteger los intereses de los grupos de valor.

2.5 Promover el uso eficiente de los recursos físicos y financieros para una gestión institucional ejemplar.


Se promoverá una adecuada gestión de los recursos con los que cuenta la Entidad, identificando las necesidades y la priorización en la asignación de los recursos en consideración a las metas trazadas en la gestión de la planificación, la misión y la visión institucional. Asimismo, se fortalecerán los instrumentos para la identificación, seguimiento y evaluación, y la elaboración de reportes e informes de control. Se gestionarán recursos con entidades territoriales y organismos de cooperación y, se buscarán nuevas fuentes de recursos propios.

2.6 Proteger los intereses jurídicos de la Entidad a través de la aplicación de políticas de prevención y defensa judicial.

Bajo esta estrategia se brindará un acompañamiento permanente a los diferentes procesos, asesorando y presentando alternativas regulatorias que permitan fortalecer la gestión y dar solución a los problemas administrativos que generan litigiosidad, y reducir los eventos generadores del daño antijurídico. Al respecto, de conformidad con el marco normativo emitido, se actualizarán y socializarán los procedimientos internos en materia judicial; se establecerán herramientas que permitan la optimización del recaudo de los cobros persuasivos y coactivos; se formulará y ejecutará el plan de acción del Comité de Conciliación; y, se elaborarán estudios e informes de evaluación de los procesos judiciales de la Entidad.

META DE GOBIERNO

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, a través del establecimiento del Plan Nacional de Desarrollo adquiere como compromiso el cumplimiento de la siguiente meta de Gobierno para el cuatrienio:

SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO
RELACIONES EXTERIORES	Política migratoria del servicio al ciudadano	Sistemas de automatización migratoria en aeropuertos internacionales con mayor flujo migratorio implementados	1	5	

PARTES INTERESADAS

Las partes interesadas de Migración Colombia, con sus necesidades y expectativas constituyen los grupos de valor a los cuales se dirigen todas las actividades de la entidad.

SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	ODS ASOCIADO
CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	Servicio ágil con calidad, información veraz y oportuna	Encuestas de satisfacción Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones	Indicadores de los procesos misionales y de servicio al ciudadano
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Capacidad de gestión, cumplimiento de metas institucionales y sectoriales	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, Comité Directivo e Informes de gestión.	Indicadores del Sector y metas de Gobierno
PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	Oportunidad en los pagos, información frente a los bienes y servicios a proveer	Estudios previos Informes de Supervisión Formato Evaluación de Proveedores	Indicadores de Oportunidad en celebración de contratos y Oportunidad en el pago a proveedores y contratistas
FUNCIONARIOS Y SINDICATO	Desarrollo personal y profesional, resultados de las evaluaciones de ambiente laboral y riesgo psicosocial	Evaluación de ambiente laboral, Plan Institucional de Formación y Capacitación, Programa entorno laboral saludable, acuerdo colectivo	Indicadores del proceso de Gestión de Talento Humano

POLÍTICA DE CALIDAD

Migración Colombia se compromete con su direccionamiento estratégico como autoridad migratoria del Estado colombiano, para dar respuesta a las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, a través del mejoramiento continuo de la gestión institucional, mediante el desarrollo de nuestro talento humano y la modernización tecnológica.

Para lograr lo anterior, se promueve el desarrollo del talento humano, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar una cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. De dicha Política se derivan otras políticas específicas para cada Subsistema.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Fortalecer las competencias y el desarrollo integral de los servidores públicos de Migración Colombia para dar respuesta a las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
- Lograr que la plataforma tecnológica institucional sea efectiva para facilitar y optimizar las actividades misionales y de soporte de la Entidad.
- Implementar y mantener un Sistema Integrado de Gestión que conlleve a mejorar el desempeño de la Entidad.

MAPA DE PROCESOS

Migración Colombia adoptó un Sistema Integrado de Gestión con enfoque basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz, eficiente y efectiva numerosas actividades relacionadas entre sí. Una ventaja de este enfoque es el control continuo que ejerce sobre los vínculos entre cada uno de los procesos y sobre su interacción.

Los procesos de Migración Colombia fueron planificados y diseñados con base en el ciclo de mejoramiento continuo, lo cual garantiza que en la práctica se aplique la secuencia de planear, hacer, verificar y actuar (PHVA), considerando las entradas con sus respectivas fuentes, las salidas con sus respectivos clientes internos o externos y las actividades generales que se siguen para alcanzar los resultados del proceso.

Es una forma de organización que nos lleva a mirar la Entidad no por áreas funcionales, sino a enfocar nuestro trabajo como un sistema com-puesto por procesos. Esto significa relacionar una serie de actividades y recursos que, al interrelacionarse, transforman elementos de entrada en resultados. Por ello las actividades no se tratan de forma aislada, sino como parte de algo más grande, fijándose en cada una de las partes que la componen para lograr el resultado final.

Cuando desarrollamos nuestras actividades interrelacionándolas con otros procesos:

- Centramos esfuerzos en los procesos misionales y en las oportunidades de mejora.
- Mediante un sistema de procesos integrado y alineado, logramos los resultados planificados.
- Optimizamos el desempeño mediante la reducción de barreras y el uso eficiente de los recursos.

• Mejoramos nuestra comunicación. En Migración Colombia se han establecido los siguientes procesos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión, los cuales se encuentran representados gráficamente en el mapa de procesos clasificándolos en:

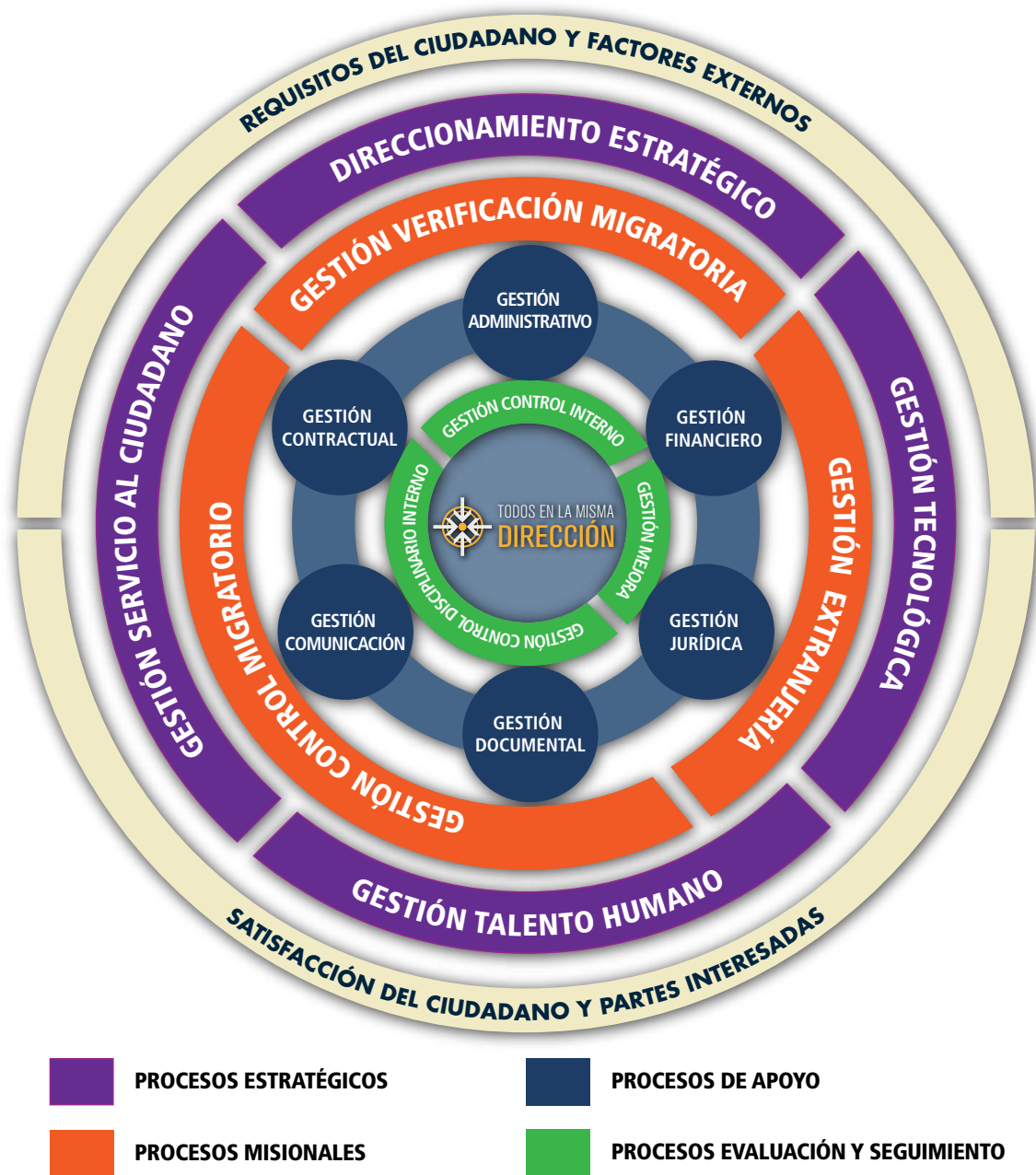
Estratégicos: Procesos que definen, despliegan la estrategia y están ligados a factores clave para lograr la visión de la Entidad.

Misionales: Son los procesos que generan el producto o servicio que se entrega al ciudadano e inciden directamente en su satisfacción.

Apoyo: Son procesos que dan soporte y proveen los recursos necesarios para el funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación y seguimiento.

Evaluación y seguimiento: Procesos encargados de evaluar y analizar el desempeño del Sistema en términos de eficacia y eficiencia, conforme a los requisitos de las normas.

DIAGRAMA GENERAL DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD"	
PACTO ESTRUCTURAL	<p>1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.</p>
ACCIONES	<p>A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.</p> <p>B. Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>C. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos</p> <p>D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva</p> <p>E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad</p>

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2019 – 2022	
Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> Consolidar la participación activa y liderazgo en la gobernanza de los grandes temas y desafíos de la agenda global que afectan a Colombia, y apuesta por el multilateralismo en defensa de la paz, la seguridad y la democracia. Diseñar e implementar una Política migratoria integral para facilitar la movilidad de los colombianos y hacer de Colombia un polo de atracción para el retorno y la migración calificada. Fortalecer del acompañamiento a los colombianos en el exterior. Diseñar e implementar una Política integral de fronteras para la estabilización y el desarrollo de los territorios. Desarrollar el poder blando de Colombia y activa diplomacia pública en escenarios y con interlocutores no tradicionales. Fortalecer las capacidades físicas, tecnologías y de gestión del Sector de Relaciones Exteriores.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022		
OBJETIVOS	No.	ESTRATEGIAS
Implementar estrategias innovadoras y buenas prácticas para fortalecer la gestión migratoria y alcanzar el reconocimiento mundial	1.1	Implementar mecanismos innovadores para la gestión del control migratorio, facilitando el tránsito de manera segura y ágil.
	1.2	Generar mecanismos de articulación nacional, internacional y multilateral que permitan fortalecer las capacidades de la gestión migratoria.
	1.3	Gestionar oportunamente las dinámicas relacionadas con los nuevos fenómenos migratorios identificados en el territorio nacional.
	1.4	Adelantar acciones de investigación criminal y delitos transnacionales en materia migratoria, de manera conjunta con las autoridades competentes.
	1.5	Fortalecer los mecanismos de atención que contribuyan a la protección de los Derechos del Migrante.
	1.6	Optimizar la atención brindada en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios a través de la implementación de procesos de innovación.
	1.7	Fortalecer la generación, análisis y divulgación de información, estudios e investigación en materia migratoria que aporten a la construcción de políticas públicas.
Consolidar el sistema de gestión de la entidad mediante un enfoque que impacte en el cambio cultural de la organización, genere mayor confianza y valor público	2.1	Desarrollar las competencias del Talento Humano aplicando los criterios de integridad para la generación de resultados.
	2.2	Contribuir al direccionamiento de la Entidad a través de lineamientos y mecanismos de articulación y gestión que faciliten el alcance de los objetivos organizacionales.
	2.3	Desarrollar y adaptar nuevas tecnologías para la innovación de los procesos y la generación de buenas prácticas de gestión.
	2.4	Aplicar y desarrollar las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional, contribuyendo a la gestión organizacional, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
	2.5	Promover el uso eficiente de los recursos físicos y financieros para una gestión institucional ejemplar.
	2.6	Proteger los intereses jurídicos de la Entidad a través de la aplicación de políticas de prevención y defensa judicial.

PLAN **ESTRATÉGICO** INSTITUCIONAL

